Bruno Boggioni Rivera

De: Cristian Heinsen <cristianheinsen@gmail.com>
Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 17:45
Para: Caroline J. Evans Rodriguez
CC: bea yuste; Yaritza Aguirre (yaritzaaguirre@fundacionaltiplano.cl); Bruno Boggioni Rivera; Jaime Standen Rojas; Soledad C. Díaz Stumptner; Cristian Quinteros Sánchez; Alvaro Merino
Asunto: Re: IDI 40003075 Restauración Iglesia Virgen de la Asunción, Ticnamar

Estimada Caroline:
Esperamos que estén bien.
Solicitamos respetuosamente tener una sesión especial de Mesa GORE-FA, dispuesta por Sr. Gobernador, para terminar de ajustar la información ya entregada a GORE, respecto de proyecto Restauración iglesia de Ticnamar, a los formatos que se requieren desde DIPLAR, para que en la misma sesión se ajusten las tablas y la carta conductora, a plena conformidad de DIPIR y DIPLAR, y de acuerdo a lo que se ha trabajado a la fecha, tanto en rendiciones y en mesa de trabajo. Esto, ante la persistencia de dudas y diferencias respecto de la información que hemos reunido y entregado en varias ocasiones a GORE. Hemos intentado cumplir con todo lo que se nos ha pedido, dedicando esfuerzo especial en ello; pero no vemos que se logre el objetivo. Beatriz Yuste ha comentado esta solicitud hoy con Sr. Jaime Standen, de DIPLAR, para estar coordinados.
Quedamos atentos a su respuesta. Desde ya muchas gracias

On Thu, Feb 24, 2022 at 12:48 PM Jaime Standen Rojas <jaime.standen@gorearicayparinacota.gov.cl> wrote:

Estimada Beatriz:

Respecto de los antecedentes recibidos, el archivo que se adjunta referido al monto de la suplementación debe contemplar:

1. Monto presupuesto original, según Resolución Afecta Nro. 0078 del 11 de noviembre 2019.

2. Monto presupuesto reitemizado, según Resolución Afecta Nro. 0009 de fecha 12 de febrero de 2021.

3. A partir de este último presupuesto se debe calcular la suplementación solicitada.

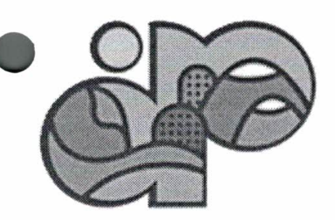
4. Columna con Monto Final.

5. Lo que indican en la segunda columna corresponde a lo solicitado en el Ord. N° 94 del 5 de octubre de 2021, que también correspondía a una suplementación solicitada, pero que nunca se materializó. Nuestra referencia al Ord. Nro. 94 solo era en relación al punto b) que indicaba las partidas que habían quedado pendientes.

0772

Espero me comprenda.

Atentamente,



Jaime Standen Rojas

Profesional

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Div. De Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 58 2207398

www.gorearicayparinacota.cl

De: bea yuste [mailto:bea.yustte@gmail.com]
Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 11:04
Para: Jaime Standen Rojas
CC: Yaritza Aguirre (yaritzaaguirre@fundacionaltiplano.cl); Cristian Heinsen; Cristian Quinteros Sánchez; Caroline J. Evans Rodriguez; Bruno Boggioni Rivera; Soledad C. Díaz Stumptner
Asunto: Re: IDI 40003075 Restauración Iglesia Virgen de la Asunción, Ticnamar

Estimado Jaime.

Esperando que se encuentre muy bien, le envíamos los antecedentes solicitados según formato PDF:

1. Monto suplementación Ticnámar

2. Nuevo presupuesto detallado Ticnámar

3. Detalle de las partidas afectadas

4. Cronograma de actividades

Quedo atenta a sus observaciones, para mayor agilidad le dejo mi número de celular 987262907.

Quedamos atentos, reciba un cordial saludo.

On Fri, Feb 18, 2022 at 3:47 PM bea yuste <bea.yustte@gmail.com> wrote:

Estimado Jaime.

Enviaremos lo solicitado según la fecha que nos indicas. Señalar que todo lo solicitado ya se entregó anteriormente, pero volveremos a ingresar nuevamente según el contenido y formato que nos indicas, y agregaremos lo acordado en acta de reunión del día lunes 14 de febrero de 2022.

Recibe un cordial saludo, y buen fin de semana.

On Fri, Feb 18, 2022 at 9:18 AM Jaime Standen Rojas <jaime.standen@gorearicayparinacota.gov.cl> wrote:

Estimados:

Junto con saludar y en base a lo acordado, les informo que respecto de la Reevaluación de la iniciativa Restauración de la Iglesia Virgen de la Asunción de Ticnamar el plazo máximo de presentación de antecedentes en el Banco Integrado de Proyectos es el viernes 25 de febrero. A fin de poder ingresar con tiempo todos los antecedentes en la carpeta digital del BIP, el jueves 24 deberíamos recibir la información solicitada en el Gobierno Regional.

Los antecedentes que estamos solicitando son:

1. Monto a suplementar para las partidas antes señaladas e indicadas como pendientes, con el siguiente esquema: monto ppto. original, suplemento solicitado y monto final.

2. Nuevo presupuesto detallado, considerando la suplementación, firmado por representante legal y con timbre Institucional.

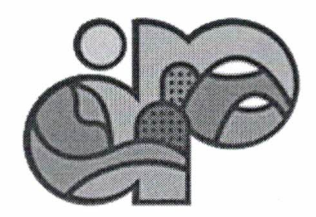
3. Detalle de las partidas afectadas, indicando antecedentes técnicos de las obras a ejecutar y montos involucrados, detallando las razones que justifican la suplementación, debidamente firmados por profesional a cargo y por la institución(firma y timbre de representante legal).

4. Cronograma de actividades a realizar para dichas partidas, indicando los años como: año1, año 2, etc., sin fecha.

5. Los antecedentes requeridos deben provenir en archivos separados, de preferencia en formato Excel, Word o pdf según convenga.

Los puntos 1 y 2 se pueden refundir en uno solo donde se debe señalar claramente el suplemento solicitado y con la firma del representante legal y timbre de la Fundación.

Atentamente,



Jaime Standen Rojas

Profesional

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Div. De Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 58 2207398

www.gorearicayparinacota.cl

--

Beatriz Yuste

--

Beatriz Yuste

--
Atte.,
ch